

MEMORANDUM

UDS-259-16

**PARA:** LIC. ARODY GUEVARA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**DE:** ING. SERGIO MONTOYA  
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

**ASUNTO:** RESPUESTA A MEMORANDO UT-159-2016.

**FECHA:** 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016



A través del presente remito información solicitada mediante memorando UT-159-2016 en el cual se solicita las actividades efectuadas por la unidad de desarrollo social en concepto de Capacitaciones sobre el otorgamiento de derechos mineros y atribuciones que tienen las Alcaldías sobre la nueva Ley General de Minería efectuadas en el mes de AGOSTO del 2016.



NO.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> <li>• Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</li> </ul>	02/08/2016	DULCE NOMBRE DE CULMIN	OLANCHO
2	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</p>	03/08/2016	GUALACO	OLANCHO
3	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</p>	03/08/2016	SAN ESTABA	OLANCHO
4	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> </ul>	04/08/2016	LA UNION	OLANCHO

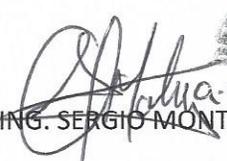


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos</p>			
5	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos</p>	05/08/2016	SALAMA	OLANCHO
6	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos</p>	16/08/2016	ESQUIPULAS DEL NORTE	OLANCHO
7	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospección</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li> <li>• Programa de Exploración.</li> <li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos</p>	17/08/2016	GUATA	OLANCHO



8	<p>Capacitación Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Prospección</li><li>• Procedimiento de Concesión de Exploración.</li><li>• Programa de Exploración.</li><li>• Procedimiento de Concesión de Explotación y Consulta Ciudadana.</li></ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</p>	18/08/2016	CONCORDIA	OLANCHO
---	---	------------	-----------	---------

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS AGOSTO 2016



ING. SERGIO MONTOYA

JEFE UNIDAD DESARROLLO SOCIAL

## CAPACITACIÓN ALCALDIA DE DULCE NOMBRE DE CULMI, OLANCHO

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulile, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Alcaldía de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho el día martes 02 de agosto del 2016

### INFORME

El día martes 02 de agosto del 2016, nos trasladamos desde la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a las 8:00 a.m., con destino al municipio de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho, llegando a dicha Alcaldía Municipal a las 9:45 a.m., después de presentarnos con representantes de dicha corporación municipal, esperamos un tiempo prudencial para iniciar la capacitación.

#### Inicio de la capacitación:

La capacitación inició a las 10:20 a.m. con las palabras de bienvenida del Alcalde Municipal de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho quien le explico a los presentes el motivo de nuestra visita en dicha alcaldía municipal y nos cedió el uso de la palabra para poder iniciar la capacitación.

#### Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635*

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 7) Bancos de Préstamos, Desazolvamiento de Ríos, Corte Relleno y Nivelación.
- 8) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

### Fin de la Capacitación

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma termino a las 11: 55 a.m.

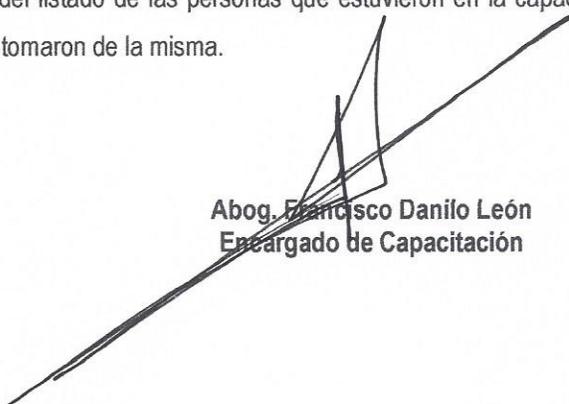
*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*

*Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635*

**Observaciones y Conclusiones:**

- 1) En la entrada de la Alcaldía Municipal existe una pancarta que dice: **DI NO A LA MINERIA** y en la misma, el Movimiento JPIC, el Alcalde: Emerson Josué Sánchez y la Corporación Municipal, está invitando al pueblo de Dulce Nombre de Culmi, a una caminata denominada: **PUEBLO LIBRE DE MINERIA Y PROTECCION DEL AGUA** que se llevará a cabo el día sábado 13 de agosto del 2016 a partir de las 8:00 a.m.
- 2) A raíz que hay un ambiente en contra de la actividad minera, el Alcalde Municipal con miembros de la corporación municipal, optaron por recibir la capacitación ellos primero para conocer el tema minero de acuerdo a la actual ley, por lo que no invitaron a fuerzas vivas de la comunidad.
- 3) Después de finalizada nuestra presentación el Alcalde Municipal nos pidió si podríamos regresar a brindar la misma capacitación pero ya estarían presentes patronatos, zonas vivas, grupos ambientalistas y pobladores de la comunidad, ya que se dio cuenta de lo importante que es conocer de la Ley y de su Reglamento.
- 4) Para finalizar, dejamos constar que entregamos en digital la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.



Abog. Francisco Danilo León  
Encargado de Capacitación

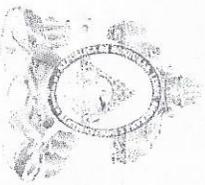


cc: Dirección Ejecutiva  
Sub Dirección de Minería  
Upeg  
Desarrollo Social  
Archivo









INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

Plan de Acción de Capacitación en la Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho



Fecha: martes 02 de agosto del 2016

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Eleazar Suarez	Comisionado Municipal	Aguaquire	9896-0485	
2	Silvia Maria Juarez	Residora	Culmí		
3	Hector Aguilera	Señal de Costero	Culmí	hector.aguilera85@yahoo.es	
4	Osmin Alirio Mejia	Jefe de UMB	Culmí	mejiaosminalirio@yahoo.com	
5	Emerson Sanchez	Valida	Culmí	emersons1603@yahoo.com	
6	Eduardo Escalante	Cord. Vida Nueva	Culmí	eduardo1603@yahoo.com	
7	Elvis Antonio Zapata	Coordinador de Guías de Baitia	Culmí		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



### CAPACITACIÓN ALCALDIA DE GUALACO, OLANCHO

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulile, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Alcaldía Municipal de Gualaco, departamento de Olancho el día miércoles 03 de agosto del 2016

#### INFORME

El día miércoles 03 de agosto del 2016, nos trasladamos desde la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a las 7:30 a.m., con destino al municipio de Gualaco, departamento de Olancho, llegando a dicha Alcaldía Municipal a las 8:40 a.m., después de presentarnos con representantes de dicha corporación municipal, esperamos un tiempo prudencial para iniciar la capacitación.

#### Inicio de la capacitación:

La capacitación inició a las 9:20 a.m. con las palabras del Jefe de Catastro Municipal de la Alcaldía Municipal de Gualaco, departamento de Olancho quien le explico a los presentes el motivo de nuestra visita en dicha alcaldía municipal y nos cedió el uso de la palabra para poder iniciar la capacitación.

#### Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*

*Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 7) Bancos de Préstamos, Desazolvamiento de Ríos, Corte Relleno y Nivelación.
- 8) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

### **Fin de la Capacitación**

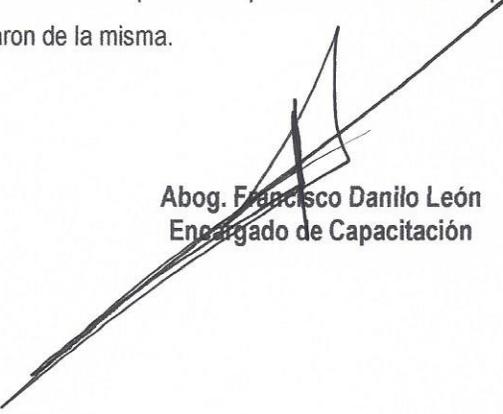
La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma termino a las 11: 20 a.m.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*  
**Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635**

**Observaciones y Conclusiones:**

- 1) Había desconocimiento de la Ley General de Minería y de su Reglamento, por lo que se mostraron muy receptivos y fueron evacuando las dudas que tenían al momento de la presentación, el señor Rafael Ulloa coordinador del Bosque Modelo de Gualaco, Olancho, dijo que era muy importante este tipo de capacitaciones y reuniones y que sería bueno que se invitara a más gente, sobre todo a la que se opone a la minería.
- 2) Se mostraron muy interesados en solicitar la delimitación para minería artesanal.
- 3) En la capacitación no estuvo presente el Alcalde Municipal ni ningún regidor.
- 4) Para finalizar, dejamos constar que entregamos en digital la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.



Abog. Francisco Danilo León  
Encargado de Capacitación

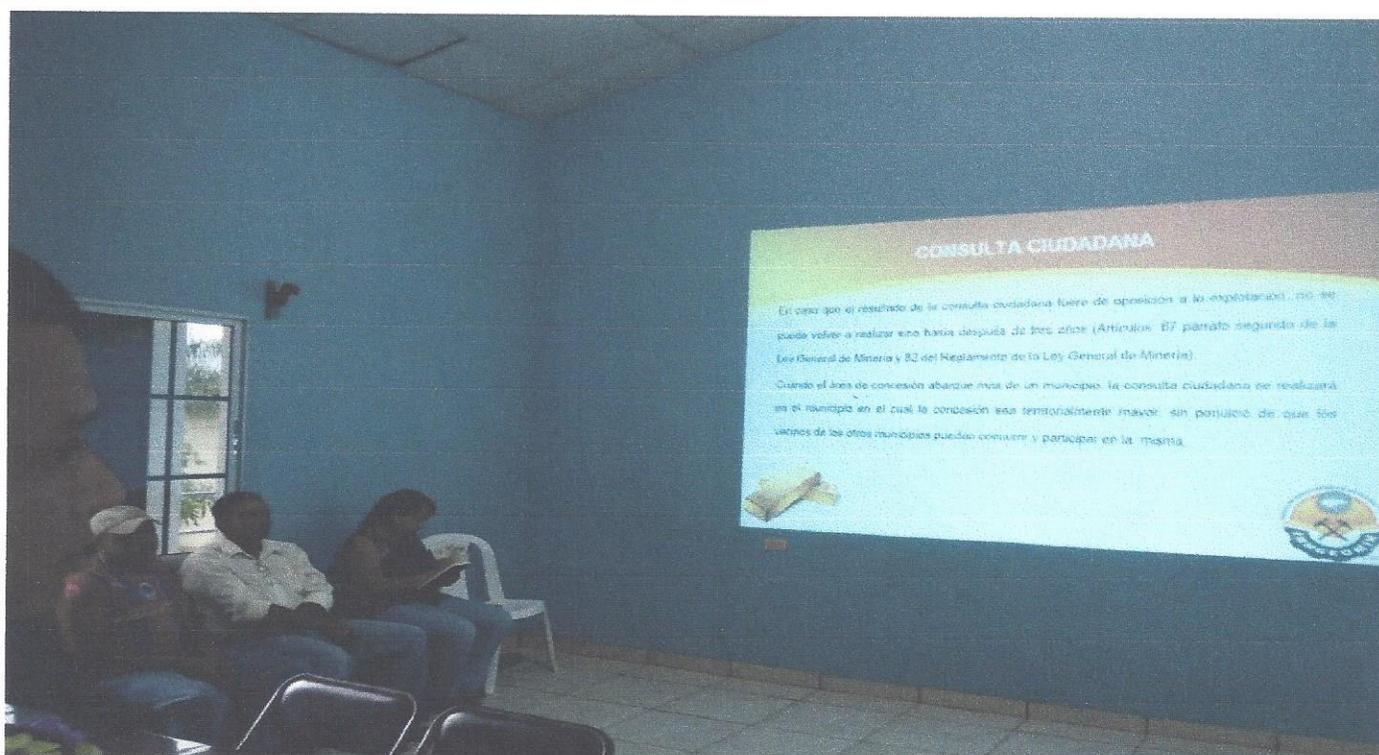


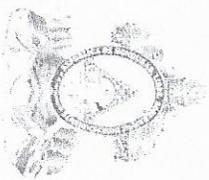
cc: Dirección Ejecutiva  
Sub Dirección de Minería  
Upeg  
Desarrollo Social  
Archivo











**INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)**  
**Plan de Acción de Capacitación en la Municipalidad de Gualaco, departamento de Olancho**



Fecha: miércoles 03 de agosto del 2016

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Elpidio Sevilla	Unidad Técnica	Alcaldía Gualaco	alpidosvillita@gmail.com	
2	Ramón Galileo Avarre	COORDINADO BTPIA	INS.FI. JATO D. Gualaco	ramon.galileo_danielsamirino@fajardo.com	
3	Mario Guillén	COORD. DPT/DCHA	ICF/Gualaco	marioguillem@yaho.com	
4	Ronald Padilla	COORD. U.M.	DESARROLLO SOCIAL	ronalpadilla6807@gmail.com	
5	German Guillén	TTC- Catastro	Alcaldía Gualaco	germanguillen@yahoo.es	
6	JUAN CARLOS ESCOBAR	Vida Mejor	Gualaco.	zelom472@yahoo.es	
7	Francisco Euelio Martinez	Vida Mejor	Laguna Grande		
8	Tomas Daniel Palma	Vida Mejor	Gualaco		
9	Arulio Castellanos	Proyecto. Gremio Mayor	Gualaco	99589490	
10	Darius Acosta	SUB COORDINADOR BMA	Municipalidad Bubaia	95784188	
11	Rafael Ulloa	COORDINADOR	Bosque Maello de Mula u Olancho	rafaelulloa52@yahoo.com	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					